



cia, suplicandoly al mismo tiempo su pronta

atencion

El Gobierno poli-
tico que se forma
el padron del alum-
brado y el de gastos
Provinciales -

Se vio un oficio al Jefe politico, fecha veinte
y siete de los corrientes en que se ha prevenido
se proceda a la reparacion de alumbrado correspon-
dienty a el año propio y presente y el de los vein-
te y un mil reales correspondientes a gastos Provinciales
del año ultimo, Remitiendoly por duplicado p.^a
su examen y aprobacion antes de procederse a
su cobranza; exigiendo a buena cuenta de lo
que pueda corresponder en el año corriente una
cantidad igual a la del anterior; y el Ayuntamiento
acordó: Dar comision al Sr. D. Andry
Juan Valera, y D. Martin Perez de Tudela
para que a la mayor brevedad procedan a su
cumplimiento

La Intendencia
F. de Vitoria de Con-
tribuciones -

Se vio un oficio del Sr. Intendente fecha
veinte y dos de los corrientes, sobre debito
por Contribuciones atrasadas; y el Ayuntamiento
acordó: Que respecto a las de años cuarenta
y tres, cuarenta y cuatro, y cuarenta y cinco
se transiba a los Concejales respectivos, para
que informen lo que se les ofusca y parezca,

